



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de septiembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 12 de septiembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la República de Azerbaiyán en mayo de 2012 (véase el anexo). El informe se ha preparado bajo mi supervisión en consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Agshin **Mehdiyev**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de octubre de 2012.



## **Anexo de la carta de fecha 12 de septiembre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Azerbaiyán (mayo de 2012)**

#### **Introducción**

Durante el mes de mayo de 2012, el Consejo de Seguridad celebró 14 sesiones públicas y 16 consultas privadas. El Consejo aprobó tres resoluciones y una declaración de la Presidencia y emitió siete comunicados de prensa.

#### **África**

##### **Sudán/Sudán del Sur**

El 2 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2046 (2012), en la que condenó los reiterados incidentes de violencia transfronteriza ocurridos entre el Sudán y Sudán del Sur, que incluyeron la toma de territorio, el apoyo a fuerzas asociadas y los bombardeos aéreos. El Consejo decidió que el Sudán y Sudán del Sur debían poner fin de inmediato a todas las hostilidades, retirar las fuerzas, activar los mecanismos de seguridad activados previamente y reanudar las negociaciones. Además, el Consejo decidió que el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte (SPLM-N) debían llegar a una solución negociada en los estados del Nilo Azul y Kordofán del Sur sobre la base del Acuerdo marco de 28 de junio. Asimismo, el Consejo instó encarecidamente al Gobierno del Sudán y al SPLM-N a que aceptaran la propuesta tripartita para permitir el acceso humanitario a la población afectada en las dos zonas, asegurando, de conformidad con el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario aplicable, y los principios rectores de la asistencia humanitaria de emergencia, el acceso seguro, sin trabas e inmediato de personal humanitario de las Naciones Unidas y otro personal humanitario, así como la entrega de suministros y equipo, para que ese personal pudiera realizar con eficacia la tarea de prestar asistencia a la población civil afectada por el conflicto. Respecto a todas las cuestiones relativas al cumplimiento de la resolución, el Consejo solicitó al Secretario General que trabajara en estrecha cooperación con los asociados de la Unión Africana y otros asociados africanos e informara al Consejo dentro de un plazo de 15 días y posteriormente a intervalos de dos semanas. El Consejo expresó su propósito, en el caso de que algunas o todas las partes no cumplieran sus decisiones, de tomar medidas adicionales adecuadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta, según fuera necesario.

El 16 de mayo, el Consejo escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, sobre el cumplimiento por ambos países de las disposiciones de la resolución 2046 (2012).

El 17 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2047 (2012) por la que prorrogó el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las

Naciones Unidas para Abyei por un período de seis meses. El Consejo expresó su intención de volver a examinar el mandato de la misión al cabo de un período de cuatro meses con miras a una posible reconfiguración, en vista del cumplimiento por ambos países de la resolución 2046 (2012) y sus compromisos establecidos en los acuerdos de 20 y 29 de junio y 30 de julio de 2011, entre ellos el repliegue de todas las fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura, el logro de plena capacidad operacional del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras y la desmilitarización completa de la zona de Abyei.

El 31 de mayo, el Consejo escuchó en consultas privadas sobre el cumplimiento por el Sudán y Sudán del Sur de la resolución 2046 (2012) una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la retirada de personal militar de los dos países de la zona de Abyei e hicieron hincapié en que la retirada total debía incluir las fuerzas de policía, entre otras la policía que custodiaba las instalaciones petroleras, y aplaudieron la reanudación de las conversaciones entre los dos países el 29 de mayo de 2012 en Addis Abeba bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación. Los oradores alentaron a ambas partes a mantener el impulso para cumplir todas las obligaciones pendientes en virtud de la resolución 2046 (2012) y expresaron su preocupación ante la falta de acceso humanitario en los estados del Nilo Azul y Kordofán del Sur.

### **República Democrática del Congo**

El 3 de mayo, el Consejo escuchó en consultas privadas una exposición informativa a cargo del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en la República Democrática del Congo. Tras las consultas, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo expresaron su seria preocupación por los ataques recientes de grupos armados en la zona oriental de la República Democrática del Congo, en particular exintegrantes del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo, bajo el liderazgo de Bosco Ntaganda, contra las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y pidieron que se pusiera fin de inmediato a la rebelión. Además, expresaron su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación de la seguridad y humanitaria en la zona, en concreto por el aumento del número de desplazados en la República Democrática del Congo y de refugiados en los países vecinos.

El 14 de mayo, el Consejo escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los ataques contra personal de mantenimiento de la paz de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en Bunyakiri, Kivu del Sur, el 14 de mayo, durante los cuales resultaron heridos de gravedad al menos 11 soldados paquistaníes.

El Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos esos ataques y expresaron su pesar a los heridos en los ataques y al Gobierno del Pakistán. Asimismo, reiteraron su gran preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad y humanitaria en los Kivus y las consecuencias para la población congoleña. Alentaron al

Gobierno de la República Democrática del Congo a que garantizara que los responsables de los ataques fueran llevados ante la justicia sin dilación.

### **Guinea-Bissau**

El 7 de mayo, el Consejo escuchó en sesión pública una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, Sr. Joseph Mutaboba, que presentó un informe especial del Secretario General sobre la situación en Guinea-Bissau (S/2012/280). También formularon declaraciones el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola (en su calidad de Presidente de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa), el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Comunidades de Guinea-Bissau, la Representante Permanente del Brasil (en su calidad de Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau) y el Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

El 8 de mayo, los miembros del Consejo de Seguridad emitieron un comunicado de prensa en el que recordaron la declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/15) de 21 de abril de 2012, en la que habían condenado enérgicamente el golpe militar en Guinea-Bissau y exigían el restablecimiento inmediato del orden constitucional. Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con satisfacción las iniciativas de los asociados internacionales para afrontar la crisis en Guinea-Bissau, en particular los esfuerzos de mediación dirigidos por la CEDEAO, e hicieron un llamamiento a esa organización, en coordinación con las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, para que no cesara en sus esfuerzos por aplicar su política de tolerancia cero contra la toma de poder inconstitucional en Guinea-Bissau y permitir el restablecimiento del orden constitucional.

Tras la negativa del “Mando Militar” en Guinea-Bissau a reinstaurar la autoridad legítima en el país, el 18 de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2048 (2012) por la que impuso prohibiciones de viajar contra los que trataran de impedir el restablecimiento del orden constitucional o estuvieran implicados en actividades que socavaran la estabilidad en Guinea-Bissau, en particular los que hubieran desempeñado un papel rector en el golpe de Estado del 12 de abril de 2012 y pretendieran, por medio de sus acciones, menoscabar el estado de derecho, constreñir la primacía del poder civil y fomentar la impunidad y la inestabilidad en el país. El Consejo también estableció un nuevo comité de sanciones y solicitó al Secretario General que participara activamente en las iniciativas de mediación para restablecer el orden constitucional, al objeto de armonizar las posiciones respectivas de los asociados internacionales bilaterales y multilaterales.

### **Libia**

El 10 de mayo, el Consejo escuchó en sesión pública una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ian Martin, tras la cual se celebraron consultas privadas. El Representante Especial subrayó que los esfuerzos de las autoridades de transición en Libia por establecer un Estado funcional sobre la base

del estado de derecho y la democracia merecían encomio y apoyo, pero se debían abordar como era debido graves problemas en las esferas de la gobernanza, la seguridad, los derechos humanos y otras esferas.

Tras la exposición informativa, el Embajador Moraes Cabral de Portugal, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, presentó los informes del Comité. Se refirió en primer lugar al documento de trabajo sobre la amenaza de la proliferación de armas procedentes de Libia a la región más amplia (véase S/2012/178). Las principales conclusiones de ese documento incluyeron que, en el momento de su redacción, no se habían capturado sistemas portátiles de defensa antiaérea de origen libio fuera del país. Sin embargo, existían variables de riesgo significativas que justificaban la adopción de nuevas medidas para mitigar los peligros que podrían plantear esos sistemas. Señaló que existían pruebas claras de que una cantidad significativa de otro tipo de armamento había salido de Libia durante el conflicto y añadió que las autoridades libias debían participar en los esfuerzos generales por controlar el armamento y combatir el tráfico ilícito.

Al referirse al documento final del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011) (S/2012/163), el Presidente del Comité destacó que el informe mencionado contenía un total de 21 recomendaciones, dirigidas al Consejo, al Comité o a los Estados Miembros, incluida Libia. Asimismo señaló que, al 9 de mayo, el Comité había procesado un total de 38 notificaciones o solicitudes de exención relativas al embargo de armas, un total de 154 notificaciones o solicitudes de exención relativas a la congelación de activos y un total de 25 solicitudes de orientación. El Comité había examinado los informes de 57 Estados Miembros sobre su aplicación de las medidas pertinentes.

El 16 de mayo, el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sr. Luis Moreno-Ocampo, informó el Consejo en sesión pública sobre las actividades de la Fiscalía relativas a la situación en Libia en cumplimiento de la resolución 1970 (2011). El Representante Permanente de Libia también formuló una declaración durante la exposición informativa.

El Fiscal notificó a los miembros del Consejo el deseo manifiesto del Gobierno de Libia de investigar y juzgar en tribunales nacionales la causa contra Saif al-Islam Qadhafi por delitos graves, entre otros asesinato y violación, durante la revolución de 2011. También señaló que las autoridades libias se habían comprometido a atenerse a las normas internacionales más estrictas durante el juicio y afirmó que el Sr. Qadhafi había estado detenido en condiciones adecuadas, con acceso a organizaciones humanitarias y asesoría jurídica. El Fiscal también describió la evolución en la causa del exjefe de la inteligencia Libia, Abdullah al-Senussi, y sus investigaciones de otros abusos de los derechos humanos cometidos en Libia. Sostuvo que la estrategia del Gobierno libio para ocuparse de todos los delitos y poner fin a la impunidad de manera amplia debía seguir siendo una prioridad y debía incluir la transferencia a las autoridades centrales y la investigación de miles de detenidos de manera oportuna.

Los miembros del Consejo encomiaron a la Oficina del Fiscal por haber respondido rápida y adecuadamente a la remisión y a la necesidad de proteger a los civiles mediante la emisión de órdenes de detención contra los supuestos responsables de los delitos más graves. Sin embargo, hicieron hincapié en que las actuaciones debían celebrarse de conformidad con las normas internacionales y

todos los responsables de abusos de los derechos humanos debían responder por sus crímenes. Además, instaron a que el traslado de los detenidos al control del Gobierno se realizara lo más rápidamente posible.

El representante de Libia dijo que las autoridades libias investigarían todos los incidentes y adoptarían las medidas correspondientes, como la indemnización a los afectados.

### **África Occidental**

El 11 de mayo, el Consejo escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Representante Especial de Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, Sr. Said Djinnit, quien señaló que África Occidental se enfrentaba a una nueva ola de desafíos en materia de gobernanza, consolidación de la paz y prevención de conflictos, como ponían de manifiesto las crisis en el Sahel, en particular en Malí y en Guinea-Bissau, y la amenaza general que suponían la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

El 17 de mayo, el Consejo celebró consultas privadas sobre la próxima misión del Consejo a Liberia, Côte d'Ivoire y Sierra Leona. Los miembros del Consejo ultimaron el mandato y el programa de la visita y decidieron quiénes dirigirían la misión (dos codirigentes por cada país): los Estados Unidos de América y Marruecos para el segmento de Liberia; Francia y el Togo para el segmento de Côte d'Ivoire y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica para el segmento de Sierra Leona.

El 31 de mayo, el Consejo escuchó en sesión pública una exposición informativa tras la misión del Consejo de Seguridad a África Occidental (Liberia, Côte d'Ivoire y Sierra Leona) del 18 al 24 de mayo de 2012. La representante de los Estados Unidos informó al Consejo sobre la etapa de Liberia, el representante de Francia informó sobre el segmento de Côte d'Ivoire y el representante de Sudáfrica sobre la visita a Sierra Leona. Los oradores señalaron que las cuestiones del futuro de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África Occidental, los refugiados, el tráfico ilícito de drogas y otras preocupaciones transfronterizas y problemas nacionales como el desempleo entre los jóvenes y las disputas por la propiedad de la tierra, se encontraban entre las principales cuestiones que habían examinado los miembros del Consejo de Seguridad durante su misión a la región.

### **Somalia**

El 15 de mayo, el Consejo escuchó en sesión pública una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, Sr. Augustine Mahiga, tras la cual se celebraron consultas privadas. El Presidente del Gobierno Federal de Transición de Somalia, Sr. Sheikh Sharif Sheikh Ahmed, también formuló una declaración durante la sesión informativa.

El Representante Especial señaló que los dirigentes de la transición de Somalia estaban logrando importantes avances en la conclusión de las tareas requeridas para poner fin a la transición política en agosto de 2012, pero los plazos eran muy ajustados. Presentó el último informe del Secretario General sobre Somalia

(S/2012/283), en el que se ofrecía información actualizada sobre los principales avances en las esferas política, de seguridad, humanitaria, de recuperación y de derechos humanos durante el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2011 y el 15 de abril de 2012. En el informe también se evaluaba el progreso logrado en el cumplimiento de la hoja de ruta para completar la transición política, que debía finalizar el 20 de agosto de 2012.

El Presidente Sheikh Sharif Sheikh Ahmed solicitó a la comunidad internacional que redoblara sus esfuerzos para ayudar al país a completar la fase en curso dentro del plazo previsto, para evitar el retorno a la anarquía y el terrorismo. Pidió al Consejo de Seguridad que ayudara a Somalia a fortalecer la labor de la Asamblea Constituyente y alentar a la reconciliación. También pidió al Consejo que adoptara una postura firme contra los que creaban obstáculos para la paz y apoyara la creación de un ejército somalí, la capacitación de una fuerza policial y un servicio de inteligencia y la elaboración de un plan de lucha contra el terrorismo.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el progreso hacia la conclusión de la transición política y los avances en materia de seguridad. Encomiaron el papel de la Misión de la Unión Africana en Somalia en ese sentido y estuvieron de acuerdo respecto a la necesidad de seguir prestando apoyo a la Misión. También expresaron su preocupación por los enormes retos a los que aún se enfrentaba el país, en particular el hecho de que no se habían cumplido los plazos de muchos aspectos de la hoja de ruta. Muchos oradores subrayaron la responsabilidad primordial de los líderes somalíes de cumplir el plazo de agosto. Los miembros del Consejo también condenaron los constantes ataques terroristas y destacaron la necesidad de fortalecer el sector de la seguridad nacional.

Ese mismo día, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo señalaron que el proceso político en Somalia se encontraba en una fase crítica, ya que solo quedaban tres meses para que finalizara el período de transición el 20 de agosto. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el progreso logrado hasta la fecha en la aplicación de la hoja de ruta para concluir la transición y reafirmaron su compromiso de apoyar el proceso. Expresaron su preocupación porque ya se habían incumplido algunos plazos e instaron a las instituciones federales de transición y al resto de los signatarios de la hoja de ruta a redoblar sus esfuerzos para completar las tareas de la hoja de ruta. Hicieron hincapié en la responsabilidad primordial de las partes somalíes para alcanzar un acuerdo sobre arreglos de base amplia, inclusivos y representativos para el período posterior a la transición, coherentes con el Acuerdo de Djibouti, la hoja de ruta y los Principios de Garoowe.

## **Asia**

### **Afganistán**

El 17 de mayo, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, informó al Consejo en consultas privadas sobre su reciente visita al Afganistán y señaló que el propósito de su visita había sido evaluar la situación humanitaria en el país. Informó al Consejo sobre sus reuniones con representantes del Gobierno y asociados humanitarios para discutir la situación humanitaria en el país y sobre sus visitas a un asentamiento informal en Kabul y a personas desplazadas en Mazar-e-Sharif y la provincia de

Balkh para observar las devastadoras consecuencias para las comunidades locales de la erosión de la ribera del río Amu Darya.

Hizo hincapié en que las Naciones Unidas y sus asociados continuarían prestando asistencia humanitaria donde fuera necesario y seguirían apoyando al Gobierno del Afganistán a consolidar su capacidad de respuesta y a prepararse mejor ante los desastres. Subrayó la importancia de invertir en desarrollo humano y en la prestación de servicios fundamentales para apoyar los modos de vida, la educación primaria y la atención sanitaria. También hizo hincapié en la necesidad de hacer funcionar el estado de derecho y en la movilización constante de recursos para ayudar a las personas con necesidades acuciantes, especialmente habida cuenta de la eventual retirada de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en 2014.

Los miembros del Consejo hicieron hincapié en la importancia y la oportunidad de la visita de la Coordinadora al Afganistán no solo para familiarizarse con la situación humanitaria en el país, sino también para transmitir a la comunidad internacional el mensaje sobre la necesidad de intensificar el apoyo a las autoridades afganas. Los miembros del Consejo reafirmaron sus compromisos de apoyo a largo plazo al Afganistán después de 2014, fecha prevista para la transición al liderazgo nacional.

## **Europa**

### **Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo**

El 14 de mayo, el Consejo celebró un debate sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK, Sr. Farid Zarif, hizo una exposición informativa ante el Consejo y presentó el informe del Secretario General sobre la UNMIK (S/2012/275), que abarcaba las actividades de la Misión entre el 16 de enero y el 15 de abril de 2012.

El Representante Especial informó de que la votación en las elecciones generales y presidenciales serbias había transcurrido en condiciones de seguridad y calma en Kosovo el 6 mayo y dijo que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa había organizado y realizado una operación de facilitación muy profesional, en consonancia con las disposiciones de la resolución 1244 (1999). Además, señaló que la integración europea había avanzado de manera significativa con la decisión de otorgar la condición de candidato a Serbia y de llevar a cabo un estudio de viabilidad en Kosovo. Informó de que en ocasiones la falta de unidad de propósito entre los principales agentes internacionales clave menoscababa las perspectivas europeas para la región y les instó a que ejercieran activamente su influencia con las partes para alentarlas a colaborar entre ellas en todas las cuestiones, incluidas las que eran fundamentales para la reconciliación y la protección de los derechos de las minorías.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Sr. Vuk Jeremić, y el Sr. Enver Hoxhaj de Kosovo formularon sendas declaraciones durante el debate. Tras esas declaraciones, los miembros del Consejo intercambiaron puntos de vista sobre los últimos acontecimientos.



## **Bosnia y Herzegovina**

El 15 de mayo, el Consejo celebró un debate sobre Bosnia y Herzegovina. El Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Sr. Valentin Inzko, informó al Consejo y presentó el 41º informe del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, transmitido mediante una carta de fecha 9 de mayo de 2012 del Secretario General (S/2012/307).

Informó de que el 10 de febrero, más de 16 meses después de las elecciones generales de octubre de 2010, Bosnia y Herzegovina había nombrado un Gobierno estatal. También informó al Consejo sobre la aprobación de la Ley de ayudas estatales y la Ley del censo, ambas importantes para el proceso de adhesión a la Unión Europea. Además, los dirigentes de los seis partidos principales habían alcanzado un acuerdo político sobre dos de las cuestiones consideradas condiciones previas para el cierre de la Oficina del Alto Representante. También subrayó que, pese a los progresos alcanzados, aún quedaban algunos problemas importantes por resolver, entre otras cosas varias declaraciones políticas inquietantes que desafiaban el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (Acuerdo de Dayton) y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina.

Los miembros del Consejo encomiaron el reciente progreso e intercambiaron impresiones sobre los últimos acontecimientos.

## **Oriente Medio**

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

El 29 de mayo, el Consejo escuchó en sesión pública una exposición informativa del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Robert Serry, tras la cual se celebraron consultas privadas.

El Coordinador Especial informó de que el mes anterior había estado marcado por varios acontecimientos problemáticos, pero todos ellos se habían solucionado por el momento y posiblemente la situación estuviera encaminándose en una dirección más positiva. Dijo que las partes habían intercambiado cartas en las que describieron sus respectivos requisitos para que continuaran las conversaciones directas. Los palestinos entregaron una carta el 17 de abril y los israelíes respondieron el 12 de mayo. El intercambio se mantuvo en secreto y tuvo como resultado un discreto compromiso directo, que debía aplaudirse y alentarse. Sin embargo, mientras esto sucedía, una serie de acontecimientos amenazó con exacerbar las tensiones. Advirtió de que si las partes no aprovechaban la oportunidad que se les presentaba para lograr la paz duradera, podríamos estar dirigiéndonos hacia el camino de una realidad monoestatal. Expresó su esperanza de que las partes encontraran la manera de avanzar hacia conversaciones sustantivas. Señaló que durante el período de que se informaba habían continuado las actividades de asentamientos y reiteró que esas acciones eran contrarias al derecho internacional y a los compromisos de Israel en virtud de la hoja de ruta y debían terminar.

En cuanto a la cuestión de Gaza, hizo hincapié en que la reconstrucción y el crecimiento económico en la Franja de Gaza seguían siendo objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. Señaló que el valor total de los trabajos de

las Naciones Unidas aprobados en la Franja de Gaza para los que se necesitaban materiales que podrían tener doble uso y requerían la aprobación de Israel excedían en ese momento los 365 millones de dólares, con proyectos por valor de 96 millones de dólares que aún estaban siendo examinados por Israel, y añadió que dichos proyectos permitían a los organismos de las Naciones Unidas desempeñar una importante función en los esfuerzos internacionales por llevar a cabo actividades de recuperación y reconstrucción prioritarias en Gaza.

El 8 de mayo el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria, Sr. Kofi Annan, informó al Consejo, por videoconferencia desde Ginebra, sobre los últimos acontecimientos en la República Árabe Siria tras la aprobación de las resoluciones del Consejo 2042 (2012) y 2043 (2012). Advirtió de que la situación en el país podría convertirse en una guerra civil si no se hacía más por poner fin a la violencia. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, también presentó información actualizada al Consejo sobre el despliegue de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS). Los miembros del Consejo hicieron hincapié una vez más sobre la necesidad de aplicar con carácter de urgencia todos los elementos del plan de seis puntos del Enviado.

El 10 de mayo, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos los ataques terroristas acaecidos en Damasco el 10 de mayo, que causaron numerosos muertos y heridos. Expresaron su profundo pesar y sus sinceras condolencias a las víctimas de esos atroces actos y a sus familias.

Tras una exposición informativa del Jefe de Observadores Militares y Jefe de la UNSMIS, General de División Robert Mood, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el 27 de mayo, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos posibles los asesinatos, confirmados por observadores de las Naciones Unidas, de decenas de hombres, mujeres y niños y las heridas causadas a otros cientos de personas en la localidad de El-Houleh, cerca de Homs, durante ataques gubernamentales con proyectiles de artillería y tanques contra un barrio residencial. Los miembros del Consejo también condenaron la muerte de civiles a causa de disparos a corta distancia y graves agresiones físicas.

El 30 de mayo, el Consejo escuchó en consultas privadas una exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio (Siria) del Enviado Especial Conjunto Adjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria, Sr. Jean-Marie Guéhenno, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

## **Yemen**

El 21 de mayo, el Consejo, en un comunicado de prensa, condenó en los términos más firmes el ataque terrorista acaecido en Saná ese mismo día, que causó numerosos muertos y heridos.

El 29 de mayo, el Consejo escuchó en sesión pública una exposición informativa del Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen, Sr. Jamal Benomar, tras la cual se celebraron consultas privadas. El representante del Yemen también formuló una declaración durante la sesión informativa.

El Asesor Especial señaló que las partes yemeníes habían progresado mucho en la aplicación del Acuerdo de Transición firmado en noviembre de 2011 y la resolución 2014 (2011) del Consejo de Seguridad. No obstante, subrayó que gran cantidad de agentes armados no estatales, en particular Al-Qaida en la Península Arábiga, seguían compitiendo por el poder. Advirtió de que las medidas para impedir que el Presidente Hadi reorganizara y controlara el ejército y las fuerzas de seguridad podrían hacer fracasar el frágil proceso de transición del Yemen y desembocar en una situación grave de inestabilidad. El Asesor Especial dijo que la conferencia de diálogo nacional podría reducir esas tensiones. En su relato del progreso alcanzado hasta la fecha en los preparativos para ese diálogo, declaró que el proceso debía ser diseñado y dirigido por los propios yemeníes, lo cual requería un firme apoyo internacional.

Señaló que la situación de la seguridad en el Yemen seguía generando gran preocupación y que la capacidad general del Gobierno en materia de seguridad seguía siendo limitada. Dijo que los Houthis continuaban ejerciendo su control en zonas del norte; en el sur las fuerzas yemeníes habían intensificado su campaña contra Al-Qaida en la Península Arábiga y Ansar Al-Sharia, pero esas entidades se habían expandido a nuevas zonas. Afirmó que los sentimientos separatistas en el sur también habían ido en aumento y los incidentes de secuestro, asesinato y toma de rehenes se habían incrementado.

El Asesor Especial también destacó que 10 millones de personas vivían una situación de inseguridad alimentaria y la mitad de ellos necesitaban asistencia inmediata, y casi 1 millón de niños menores de 5 años sufrían de malnutrición. Había más de medio millón de desplazados internos y el país acogía a casi 220.000 refugiados, cifra que iba en aumento. Hasta el momento solo se había financiado un 43% de los 455 millones de dólares del llamamiento unificado, mientras que la necesidad de asistencia humanitaria había aumentado.

El representante del Yemen expresó su agradecimiento por la labor del Asesor Especial y las Naciones Unidas en la prestación de asistencia al proceso de transición. También coincidió en que Al-Qaida representaba una seria amenaza y señaló que el país había sufrido continuos ataques terroristas. Asimismo, hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros para que proporcionaran el apoyo necesario a los refugiados y los desplazados y prestaran su apoyo para paliar el aumento del desempleo y un deterioro económico general.

## **Líbano**

El 8 de mayo, el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004), Sr. Terje Rød-Larsen, formuló una exposición informativa al Consejo en consultas privadas y presentó al Consejo de Seguridad el décimo quinto informe semestral del Secretario General (S/2012/244) que presentaba una evaluación integral del proceso de aplicación de la resolución desde la publicación del informe anterior el 19 de octubre de 2011 (S/2011/648).

Durante la exposición informativa del 29 de mayo, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, dijo que la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano seguía siendo tranquila en general e Israel estaba llevando a cabo los trabajos acordados en un muro para sustituir la valla técnica existente cerca de una zona problemática al sur de la Línea Azul.

## **Cuestiones temáticas y generales**

### **Amenazas para la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

El 4 de mayo, en relación con su examen del tema titulado “Amenazas para la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”, el Consejo celebró una reunión temática sobre “Fortalecimiento de la cooperación internacional para el cumplimiento de las obligaciones de luchar contra el terrorismo”. La reunión fue presidida por el Presidente de la República de Azerbaiyán, Sr. Ilham Aliyev, y contó con la presencia del Secretario General, ministros, viceministros y otros representantes de alto nivel.

Como preparación para la reunión, Azerbaiyán distribuyó un documento de concepto (véase S/2012/281) que proporcionaba información sobre los objetivos de la reunión. El documento ponía de relieve la necesidad acuciante de fortalecer la cooperación internacional a fin de que se diera cumplimiento a las obligaciones existentes de luchar contra el terrorismo de manera oportuna y unida, en especial mediante un mayor desarrollo de las capacidades y de la asistencia prestada a los Estados. En ese sentido, destacaba la importancia de mejorar la coordinación, la cooperación y la interacción entre los Estados y entre las Naciones Unidas y otras organizaciones.

En su exposición informativa al Consejo, el Secretario General dijo que el terrorismo suponía una importante amenaza para la paz y la seguridad, la prosperidad y las personas y que la comunidad internacional seguía dando una respuesta firme y amplia. Destacó que si bien los esfuerzos colectivos habían interrumpido ataques y desarticulado redes terroristas, los recientes ataques en algunos países demostraban que la amenaza aún era grande y las organizaciones terroristas seguían buscando nuevos cobijos, aplicando nuevas tácticas y buscando nuevos objetivos. A continuación destacó la necesidad de centrarse en las condiciones que favorecían la propagación del terrorismo y la importancia de adoptar un enfoque integrado para enfrentar el terrorismo y el extremismo violento, como el de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Añadió que para luchar contra el terrorismo, la comunidad internacional debía trabajar al unísono y que la cooperación en cuestiones que iban desde el fortalecimiento de la aplicación de la ley a abordar los vectores subyacentes del extremismo podría reducir en gran medida esa gran amenaza para la paz y la seguridad.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por que el terrorismo continuara suponiendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, el disfrute de los derechos humanos y el desarrollo social y económico de todos los Estados Miembros y menoscabara la estabilidad y la prosperidad mundiales. Los miembros también se refirieron a varios problemas en la lucha contra el terrorismo, como la necesidad de aumentar el desarrollo de la capacidad y mejorar la coordinación, e hicieron hincapié en el papel fundamental que desempeñaban las Naciones Unidas en las medidas globales de lucha contra el terrorismo, al tiempo que subrayaron la necesidad de mejorar la cooperación entre los Estados Miembros para combatir el terrorismo de manera eficaz.

Al final de la reunión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/17), en la que reiteró su enérgica e inequívoca condena del

terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; observó los cambios en la naturaleza y el carácter del terrorismo; recordó las obligaciones de los Estados de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y de prestar cualquier forma de apoyo a las entidades o personas implicadas en actos terroristas o asociadas con ellos; recaló que las medidas eficaces de lucha contra el terrorismo y el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho se complementaban y reforzaban mutuamente y destacó la importancia de que se respetara y comprendiera la diversidad religiosa y cultural en todo el mundo. El Consejo también destacó la necesidad de intensificar la cooperación y la solidaridad entre los Estados Miembros, en particular mediante arreglos y acuerdos bilaterales y multilaterales encaminados a prevenir y reprimir los ataques terroristas, y reiteró su llamamiento a los Estados Miembros para que reforzaran la cooperación a nivel internacional, regional y subregional, en particular por medio de mecanismos regionales y subregionales y de la coordinación y la cooperación a nivel operativo. El Consejo subrayó la importancia de intensificar la cooperación entre los Estados Miembros y con las entidades y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas con miras a aumentar la capacidad individual de los Estados Miembros de cumplir eficazmente sus obligaciones en materia de lucha contra el terrorismo.

#### **Exposiciones informativas de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad**

El 10 de mayo, el Consejo escuchó exposiciones informativas semestrales de los Representantes Permanentes de Alemania, la India y Sudáfrica en sus capacidades respectivas de Presidentes del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Los Presidentes de los Comités con mandatos en materia de lucha contra el terrorismo informaron a los miembros del Consejo sobre las medidas conjuntas adoptadas por los Comités y sus grupos de expertos y sobre las actividades individuales de los Comités en materia de actividades de divulgación, visitas a los países, refuerzo de la cooperación con organismos internacionales, regionales y subregionales, aumento del intercambio de información, participación en las reuniones conjuntas y mantenimiento de representación recíproca.

Tras las exposiciones informativas se celebró un debate, en el que los oradores encomiaron la labor de los tres Presidentes y acogieron con satisfacción las medidas adoptadas por los Comités para que sus actividades siguieran siendo pertinentes y prestar asistencia a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones. Expresaron su firme apoyo a la cooperación estrecha y la coordinación efectiva entre los Comités y pidieron que siguiera aumentando la cooperación. Los oradores también hicieron hincapié en la necesidad de abordar de manera más efectiva, entre otras cosas, las condiciones que favorecían la propagación del terrorismo y el extremismo violento, las cuestiones de desarrollo de la capacidad, la incitación al terrorismo, el cumplimiento del derecho internacional, incluidas las normas de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados en la lucha contra el terrorismo.